

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS Art. 366 del CGP

## Ejecutivo Alimentos No. 2018 00270

La suscrita secretaria, hoy <u>5 de febrero de 2024,</u> procede a elaborar la correspondiente <u>liquidación de costas</u> así:

Agencias en Derecho (F. 144 – anverso C. 1°)	\$200.000
TOTAL	\$200.000

**Total:** DOSCIENTOS MIL PESOS.

MÓNICA F. ZABALA PULIDO

La Secretaria.